



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 086-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Sub Regional N° 051-2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 15 de julio de 2020; Resolución de Gerencia Sub Regional N° 087 -2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC; Resolución de Gerencia Sub Regional N° 094-2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC; Resolución de Gerencia Sub Regional N° 153-2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC Resolución de Gerencia Sub Regional N°015-2021-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 27 de enero de 2021; Resolución de Gerencia Sub Regional N° 019-2021-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 04 de febrero de 2021; Resolución de Gerencia Sub Regional N° 038-2021-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, Resolución de Gerencia Sub Regional N° 046-2021-Gobierno Regional Amazonas/GSRC Resolución de Gerencia Sub Regional N° 105-2021-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, Carta N° 01-2022-CBA/RL, de fecha 28 de febrero de 2022; Informe N° 056-2022-GRA/GSRC/DSRIMA/ET/DPPQ, de fecha 04 de abril de 2022; Informe N° 180-2022-GRA/GSRC/DSRIMA, de fecha 11 de abril de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, Gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificadoras, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo Regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a los planes y programas Nacionales y locales de desarrollo";

Que, la Gerencia Sub Regional es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Amazonas, su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional de Amazonas, con jurisdicción en la Provincia de Condorcanqui y es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar, supervisar y conducir las acciones de desarrollo, en su ámbito en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional, además, tiene como misión organizar y conducir la Gestión Pública de acuerdo a sus competencias exclusivas y delegas en el marco de las Políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo sostenible de las comunidades nativas y colonas del ámbito de la provincia, promoviendo el diálogo y la concertación entre los agentes sociales y económicos, a fin de lograr las metas propuestas de los proyectos priorizados; en tal sentido, requiere de determinados bienes, servicios y obras que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

///...





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 086-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

Que, el Principio de Legalidad reconocido por la Ley N° 27444, dispone que las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidos y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. Asimismo, por el Principio del debido procedimiento los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho;



Que, con fecha 20 de enero del 2020, la Gerencia Sub Regional Condorcanqui suscribe el CONTRATO DE CONSULTORÍA POR SUPERVISIÓN DE OBRA N° 001-2020/GRA/GSRC, para la Supervisión de la OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM – DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS”, con código único de Inversiones N° 2405303, con el “CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS”, integrada por RAUL ANDRES PLASENCIA CORONEL, con RUC N° 10424803516, y por JULIO ANAXIMANDRO VELASQUEZ DAVILA, con RUC N° 10266284280, cuyo Representante Legal Común es el Sr Roy Alexander Cervera Vargas, con DNI N° 70673785; por el monto total de **S/564,659.73 (Quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve con 73/100 soles)**. Sin IGV; por un plazo de 210 días calendarios;



Que, con fecha 02/02/2020, en el Centro Poblado de Kugkukim, distrito del Río Santiago, Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, se reunieron por parte de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, la empresa Contratista y empresa Supervisora con la finalidad de suscribir el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 051-2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 15 de julio de 2020; se RESUELVE, en su **ARTICULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de **AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO N° 01**, por un periodo de 167 días calendario, al “CONSORCIO DEMOCRACIA”, para la culminación de la ejecución de la OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM – DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS”, con código único de Inversiones N° 2405303, señalándose como fecha de inicio el 01 de agosto de 2020, debiendo culminar los trabajos el día 14 de enero del 2021;



///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 086-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 087-2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 07 de septiembre de 2020; se **RESUELVE**: en su **ARTICULO PRIMERO**: **APROBAR** el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo de la OBRA: "**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**", PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM, DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI REGION AMAZONAS**", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2405303, en atención al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM sus modificatorias y ampliatorias, Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 080-2020PCM, Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA, Decreto Legislativo N° 1486;



Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°094-2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 15 de septiembre de 2020; se **RESUELVE** en su **Artículo Primero**: **APROBAR** la cuantificación por costos directos y gastos generales por el importe total de S/109,726.72 (Ciento nueve mil setecientos veintiséis con 72/100 soles), para la Implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el trabajo para la Supervisión de la OBRA: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM – DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS**", con código único de Inversiones N° 2405303;



Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N°153-2020-GRA/GSRC** se aplicó la penalidad ascendente a la suma de S/ 8,604.32 (Ocho mil seiscientos cuatro y 32/100 soles), por la no presencia en obra de personal clave: Jefe de supervisión de obra, especialista de seguridad y especialista de control de calidad. Según Clausula Décimo Cuarto del Contrato de Supervisión de la obra N° 001-2020/GRA/GSRC;



Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N°08-2021-GRA/GSRC** se aplicó la penalidad ascendente a la suma de S/ 25,800.00 (Veinticinco Mil Ochocientos con 00/100 Soles) a la empresa **CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS**, por la no presencia en obra de personal clave: Jefe de supervisión de obra, especialista de seguridad y especialista de control de calidad. Según Clausula Décimo Cuarto del Contrato de Supervisión de la obra N° 001-2020/GRA/GSRC;



///...



Gobierno Regional Amazonas
Gerencia Sub Regional Condorcanqui

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 086-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 015-2021-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 27 de enero de 2021, se RESUELVE en su Artículo Primero: Declarar **PROCEDENTE** con retroactividad la ampliación de plazo N° 01 de la **OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM – DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS"**, con código único de Inversiones N° 2405303, por un plazo de 21 (veintiun) días calendarios, desde el 15 de enero al 04 de febrero de 2021;



Que, con fecha 04/02/2021, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N°019-2021-GRA/GSRC**, se aprobó el Presupuesto **Adicional de Obra N°01** de la obra, siendo el presupuesto adicional de obra para la ejecución por el monto de S/ 391,983.74 (Trecientos noventa y un mil novecientos ochenta y tres con 74/100 soles); y el costo para la supervisión de dicho adicional de Obra N°01 el monto de S/ 84,480.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta con 00/100 soles), haciendo un monto total de **S/476,463.74 (Cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres con 74/100 soles)**; asimismo, mediante su Artículo Segundo se aprobó, la **Ampliación de Plazo N°02** por 75 días calendarios, siendo su inicio el 05 de febrero del 2021 y la nueva fecha de término de obra el **20/04/2021**;



Que, con fecha 07/04/2021, en la Ciudad de Santa María de Nieva, Distrito de Nieva, Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, se reunieron por parte de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, la empresa Contratista y empresa Supervisora con la finalidad de suscribir el **ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA**, desde el 7 de abril del 2021, debido a eventos no atribuibles a la contratista y La Entidad, como es caso fortuito o fuerza mayor;



Que, con fecha 25/05/2021, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N°038-2021-GRA/GSRC**, se autorizó el pago de la **Valorización por Mayores Metrados** ejecutados en la obra, solicitado su pago por la empresa ejecutora **CONSORCIO DEMOCRACIA**, aprobado y autorizado su ejecución por el jefe de supervisión de la empresa supervisora **CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS**, por el monto de **S/ 1,484,517.32 (Un Millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos diecisiete con 32/100 soles)**, equivalente al 11.16% del monto contractual;



Que, con fecha 07/06/2021, en la Ciudad de Santa María de Nieva, Distrito de Nieva, Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, se reunieron por parte de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, la empresa Contratista y empresa Supervisora con la finalidad de suscribir el **ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA**, desde el 08 de junio del 2021 siendo su nueva fecha de término de obra el **20 de junio del 2021**, debido a la culminación de los eventos no atribuibles a las partes, como es caso fortuito o fuerza mayor;

///...



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI**

**.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 086-2022-GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

Que, con fecha 30/06/2021, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N°46-2021-GRA/GSRC, se conformó el Comité de Recepción de la Obra denominada: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM – DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS”**, con código único de Inversiones N° 2405303, integrada por los siguientes profesionales:



MIEMBROS TITULARES

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| - Ing. Josemaria Meléndez Taboada | Presidente. |
| - Ing. Rolly Marcos Lara Verastegui | Primer Miembro. |
| - Ing. Dulce Perla Pumaricra Quispe | Segundo Miembro. |



MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|--|------------------|
| - Ing. Arnoldo Trigoso Pozo | Presidente. |
| - Bach. Ing. Marco Antonio Cercado Lopez | Primer Miembro. |
| - Ing. Sandro Quiñones Pita | Segundo Miembro. |



Que, con fecha 23/08/2021, en las Comunidades de Domocracia, Kayamas, Centro Poblado de Kugkukim y Comunidad de Sawientsa, del Distrito de Rio Santiago, Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, lugar donde se ejecutó la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM - DISTRITO DE RIO SANTIAGO - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS”**, con CUI N°2405303, se reunieron los representantes de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, de la Empresa Contratista Ejecutora y de la Empresa Supervisora con la finalidad de suscribir el **ACTA DE CONFORMIDAD EN RECEPCIÓN DE OBRA;**



Que, con fecha 05/11/2021, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N°105-2021-GRA/GSRC, se aprobó la **Liquidación del Contrato de Ejecución** de la OBRA: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM – DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS”**, con código único de Inversiones N° 2405303, por el monto total de **S/17,136,963.06** (Diecisiete millones cientos treinta y seis mil novecientos sesenta y tres con 06/100 soles).



///...



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI**

**.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 086-2022-GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

Que, con fecha 14/03/2022, mediante CARTA N°01-2022/CBA/RL, el representante común del CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS, alcanzó a La Entidad la Liquidación del Contrato de Consultoría por supervisión de la obra, según el siguiente detalle:

CUADRO N°01. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

DESCRIPCIÓN	MES DE VALORIZACIÓN	MONTO BRUTO VALORIZADO(S/)	RETENC. 10% F.G	PENALIDAD APLICADA	MONTO NETO PAGADO (S/)	C/P	FECHA
VALORIZACIÓN 1	FEBRERO	71,287.96	18,821.99	0.00	52,465.97	387	01/04/2020
VALORIZACIÓN 2	MARZO	41,127.67	18,821.99	0.00	22,305.68	548	16/06/2020
VALORIZACIÓN 6	JULIO	43,869.52	18,821.99	0.00	25,047.53	768	27/08/2020
VALORIZACIÓN 7	AGOSTO	84,997.19	0.00	0.00	84,997.19	953	06/10/2020
VALORIZACIÓN 8	SEPTIEMBRE	64,715.60	0.00	0.00	64,715.60	1099	29/10/2020
VALORIZACIÓN 9	OCTUBRE	66,872.79	0.00	0.00	66,872.79	12	30/11/2020
VALORIZACIÓN 10	NOVIEMBRE	64,715.60	0.00	0.00	64,715.60	28 Y 1381	22/12/2020
VALORIZACIÓN 11	DICIEMBRE	66,872.79	0.00	0.00	66,872.79	54	15/02/2021
VALORIZACIÓN 12	ENERO	30,200.61	0.00	25,800.00	4,400.61	207, 209,208 Y 369	18/03/2021, 18/03/2021, 18/03/2021 Y 26/04/2021
VALORIZACIÓN 13	FEBRERO	39,600.00	8,448.00	0.00	31,152.00	379	27/04/2021
VALORIZACIÓN 14	MARZO	27,280.00	0.00	0.00	27,280.00	378	27/04/2021
VALORIZACIÓN 15	JUNIO	17,600.00	0.00	0.00	17,600.00	708	02/04/2021
VAL N°01 MAYORES GASTOS GENERALES	DICIEMBRE	52,466.66	0.00	0.00	52,466.66	1455	11/01/2021
VAL N°01 -IMPLEMENTACIÓN PLAN COVID	FEBRERO	41,630.00	0.00	8,604.32	33,025.68	1489	27/01/2021
			64,913.97	34,404.32	613,918.10		
LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (S/)		30,000.00					
MONTO TOTAL CONTRATADO (S/)		743,236.39					
MONTO NETO CANCELADO		648,322.42					
SALDO A FAVOR POR RETENCIÓN (10%) F.G (CONTRATO PRINCIPAL + ADICIONAL DEL CONTRATO)		64,913.97					
MONTO POR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.		30,000.00					

Que, mediante Informe N° 056-2022-**GRA/GSRC/DSRIMA/ET/DPPQ**, de fecha 04 de abril de 2022, la Ing° Dulce Perla Pumaricra Quispe, en su condición de Evaluadora Técnica, alcanza al Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente la conformidad técnica de Liquidación del Contrato de Consultoría por Supervisión de la OBRA: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM – DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS"**, con código único de Inversiones N° 2405303, concluyendo y recomendando lo siguiente:

///...





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 086-2022-GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

I. CONCLUSIONES

- Concluye que, el informe de liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA POR SUPERVISIÓN DE OBRA N°001-2020/GRA/GSRC, para la supervisión de la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM - DISTRITO DE RIO SANTIAGO - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS, con CUI N°2405303, cumple con toda la documentación mínima para la liquidación técnica de dicho contrato, por lo que, ésta área da **CONFORMIDAD DE SERVICIO ADQUIRIDO** a la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA** del contrato de Consultoría por Supervisión de obra.
- Concluye que, para la supervisión de la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM - DISTRITO DE RIO SANTIAGO - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS, con CUI N°2405303, se contrató un monto total de S/ 743,236.39 (Setecientos cuarenta y tres mil docientos treinta y seis con 39/100 soles).
- Concluye que, se tiene el monto total de S/ 64,913.97 (Sesenta y cuatro mil novecientos trece con 97/100 soles), a favor del CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS, por concepto de Retención del 10% de Fondo de Garantía del contrato vigente, que resulta de la suma de S/ 56,465.97 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco con 97/100 soles) equivalente al 10% del contrato principal y de S/ 8,448.00 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 soles) equivalente al 10% del Adicional al Contrato de Consultoría por supervisión de obra aprobado.
- Concluye que, de acuerdo a la oferta económica presentada para la firma del contrato, se tiene el monto de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), a favor del CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS por la presentación y aprobación de la liquidación de la obra.
- Concluye que, durante la ejecución de la obra, se aplicó la penalidad total de S/ 34,404.32 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos cuatro con 32/100 soles), al CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS, dicho monto resulta de la suma de S/ 25,800.00 (Veinticinco mil ochocientos y 00/100 soles) según RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N°08-2021-GRA/GSRC y de S/ 8,604.32 (Ocho mil seiscientos cuatro y 32/100 soles) según RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N°153-2020-GRA/GSRC, las mismas que fueron ejecutadas en la Valorización N°12 del mes de enero y en la Valorización N°01 de la Implementación del Plan Covid, respectivamente.



///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 086-2022-GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

II. RECOMENDACIONES



- **Recomienda aprobar la liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA POR SUPERVISIÓN DE OBRA N°001-2020/GRA/GSRC, de la obra denominada: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM - DISTRITO DE RIO SANTIAGO - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS, con CUI N°2405303, por el monto total de S/ 743,236.39 (Setecientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y seis con 39/100 soles).**



- **Recomienda autorizar la devolución del Fondo de Garantía a favor del CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS, por el monto total de S/ 64,913.97 (Sesenta y cuatro mil novecientos trece con 97/100 soles), equivalente al 10% del contrato vigente, que resulta de la suma de S/ 56,465.97 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco con 97/100 soles) equivalente al 10% del contrato principal y de S/ 8,448.00 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 soles) equivalente al 10% del Adicional al Contrato de Consultoría por supervisión de obra aprobado.**



- **Recomienda autorizar el pago de S/30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), a favor del CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS, por la presentación y aprobación de la liquidación de obra.**

Que, mediante Informe N° 180-2022-GRA/GSRC/DSRIMA, de fecha 11 de abril de 2022, el Ing° JOSEMARÍA MELENDEZ TABOADA, en su condición de Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente, solicita la aprobación de la Liquidación del Contrato de Consultoría por la Supervisión de la OBRA: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM – DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS”**, con código único de Inversiones N° 2405303, debiendo tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones el Informe del segundo visto;



En consecuencia, según lo expuesto en las consideraciones, contando con la visación de las Direcciones Sub Regionales de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Sub Regional Infraestructura y Medio Ambiente, Dirección Sub Regional de Administración y la Oficina de Asesoría Legal; en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2020-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/GR;



///...



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI**

**.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 086-2022-GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR SUPERVISIÓN DE OBRA N° 001-2020-GRA/GSRC DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM – DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS", con código único de Inversiones N° 2405303, la misma que asciende al monto total de S/743,236.39 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 39/100 SOLES), tal como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	MES DE VALORIZACIÓN	MONTO BRUTO VALORIZADO(S/)	RETENC. 10% F.G	PENALIDAD APLICADA	MONTO NETO PAGADO (S/)	C/P	FECHA
VALORIZACIÓN 1	FEBRERO	71,287.96	18,821.99	0.00	52,465.97	387	01/04/2020
VALORIZACIÓN 2	MARZO	41,127.67	18,821.99	0.00	22,305.68	548	16/06/2020
VALORIZACIÓN 6	JULIO	43,869.52	18,821.99	0.00	25,047.53	768	27/08/2020
VALORIZACIÓN 7	AGOSTO	84,997.19	0.00	0.00	84,997.19	953	06/10/2020
VALORIZACIÓN 8	SEPTIEMBRE	64,715.60	0.00	0.00	64,715.60	1099	29/10/2020
VALORIZACIÓN 9	OCTUBRE	66,872.79	0.00	0.00	66,872.79	12	30/11/2020
VALORIZACIÓN 10	NOVIEMBRE	64,715.60	0.00	0.00	64,715.60	28 Y 1381	22/12/2020
VALORIZACIÓN 11	DICIEMBRE	66,872.79	0.00	0.00	66,872.79	54	15/02/2021
VALORIZACIÓN 12	ENERO	30,200.61	0.00	25,800.00	4,400.61	207, 209,208 Y 369	18/03/2021, 18/03/2021, 18/03/2021 Y 26/04/2021
VALORIZACIÓN 13	FEBRERO	39,600.00	8,448.00	0.00	31,152.00	379	27/04/2021
VALORIZACIÓN 14	MARZO	27,280.00	0.00	0.00	27,280.00	378	27/04/2021
VALORIZACIÓN 15	JUNIO	17,600.00	0.00	0.00	17,600.00	708	02/04/2021
VAL N°01 MAYORES GASTOS GENERALES	DICIEMBRE	52,466.66	0.00	0.00	52,466.66	1455	11/01/2021
VAL N°01 -IMPLEMENTACIÓN PLAN COVID	FEBRERO	41,630.00	0.00	8,604.32	33,025.68	1489	27/01/2021
			64,913.97	34,404.32	613,918.10		
LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (S/)		30,000.00					
MONTO TOTAL CONTRATADO (S/)		743,236.39					
MONTO NETO CANCELADO		648,322.42					
SALDO A FAVOR POR RETENCIÓN (10%) F.G (CONTRATO PRINCIPAL + ADICIONAL DEL CONTRATO)		64,913.97					
MONTO POR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.		30,000.00					

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui y a la oficina de Tesorería, para que una vez quede consentida la liquidación ordenada en el artículo primero, realice LA DEVOLUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA AL CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS, correspondiente a S/ 64,913.97 soles, el que resulta de la suma de S/ 56,465.97 soles, equivalente a la retención del 10% del contrato principal, y S/8,448.00 soles equivalente al 10% de la retención del adicional al contrato de consultoría por supervisión de la obra mencionada.

///...





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 086-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui y a la oficina de Tesorería el pago de **S/ 30,000.00 soles**, a favor del **CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS**, por la presentación y aprobación de la liquidación de obra.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, para que en coordinación con el área de Contabilidad realicen los asientos contables para la rebaja contable, y a la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente, continúe con los procedimientos administrativos de la **OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LAS CC.NN. DE KAYAMAS, DEMOCRACIA, SAWIENTSA Y CENTRO POBLADO DE KUGKUKIM – DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN AMAZONAS"**, con código único de Inversiones N° 2405303, bajo responsabilidad.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución al representante común del **CONSORCIO BICENTENARIO AMAZONAS** y a las áreas internas de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Institución;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI
[Signature]
L. Helmothenes Lozano Trigo
GERENTE
